



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 193 DE 19

(DIC. 28 1959)

Por el cual se nombra el personal de empleados para las Inspecciones Municipales Tercera y Cuarta de Instrucción Criminal.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del 1o. de enero próximo, nómbrase el siguiente personal para la Inspección Tercera Municipal de Instrucción Criminal:

✓ ALBERTO DOMINGUEZ PARRA,	Inspector
✓ MANUEL MONTAGUT,	Secretario
✓ ALEJANDRO HIGUERA V.,	Oficial Mayor
✓ EFRAIN GUTIERREZ,	Escribiente
✓ JAIME DE LA CRUZ ALVAREZ,	Escribiente
✓ ELIECER LOPEZ PINTO,	Portero.-

Art. 2o.- A partir del 1o. de enero próximo, nómbrase el siguiente personal para la Inspección Cuarta Municipal de Instrucción Criminal:

✓ ASDRUBAL MANRIQUE,	Inspector
✓ FRANCISCO RAMIREZ NOVOA,	Secretario
✓ JAIME DIAZ LATORRE,	Oficial Mayor
✓ LUIS EDUARDO ROLON,	Escribiente
✓ JUAN DE JESUS GUTIERREZ,	Escribiente
✓ PEDRO MORENO,	Portero.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a DIC. 28 1959

El Alcalde,



RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-



stp.